El Amigo del Pueblo.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO E INDUSTRIAL.

AÑO I. N°. 70. CONCEPCION, AGOSTO 25 DE 1858.

AVISOS.

ULTIMO REMATE. El del fundo BUENOS AIRES tendrá lugar el 21 del presente en el estudio del Licenciado don Ricardo Claro, y el de HUILA-QUI el dia 1. de octubre. Para las demas circunstancias de la venta pueden verse los avisos publicados por in testamentaria del finado Don Luis de la Cruz, a que pertenecen dichas propiedades. 66—

MOLINO EN VENTA O ARRIENDO.

El establecimiento de molinos denominado LOS AGRICULTORES, situado a inmediaciones del puerto del Tomé, se venderá en el mismo dia que suscribe el dia 12 de setiembre próximo: y en el caso de no tener lugar la venta, se arrendará el 15 del mismo mes. Ya sea la venta o el arriendo, se efectuarán en remate privado a la una de la tarde de los dias citados. El establecimiento se halla en un estado brillante; está listo para moler hasta 2000 fanegas de trigo por semana, cuenta con los terrenos, bodegas, oficinas, casas y carretas necesarias para empezar a trabajar una hora despues de efectuada la compra o el arriendo. Par otros pormenores los interesados pueden ocurrir en Valparaiso a los SS. H. Th. Muller y Cº, y en esta a

Juan Alemparte.

Concepcion, agosto 18 de 1858. 67 18

SE VENDE UN SITIO en esquinas, en la calle de O'Higgins, una cuadra de San Francisco hácia el cerro, frente a la casa nueva de Don Javier Gonzalez. Mide 30½ varas de frente, con el fondo correspondiente; está bien cercado de tablas. Para tratar véanse con el que suscribe.

66— *José Veloso.*

DEUDORES. Segun mis avisos anteriores paso a publicar la lista de algunos deudores que creo que involuntariamente hayan retardado por tanto tiempo el pago de las cantidades que se expresan.

1855. Enero 8. D. Guillermo Cohas	$ 7.00
Enero 15. D. Rufino Garcia	37.34
Febrero 26. D. Federico Vergara	38.37½
Febrero 21. D. José Timoteo Montalba	15.00
Febrero 23. D. José Maria Palacio	9.00
Marzo 21. D. Jorge Melian	38.00
Abril 10. D. Maria Concha	47.75
Abril 17. D. Segundo Quilodran	3.00
Junio 16. D. José del Cármen Figueroa	21.75
Mayo 30. D. Pedro Mascaiaran	4.53
Noviembre 10. D. Pedro Seleion	4.62½
Diciembre 19. D. José Carvosa	26.00
1856. Noviembre 11. D. Nicolas Orellana	15.50
Diciembre 19. D. Ignacio Cartes	4.62½
1857. Marzo 12. D. Juan Bautista Gonzales	25.75

Creo que mis favorecedores me dispensarán pues la falta de consideracion por parte de los morosos, es muchas veces el motivo que un negociante no pueda satisfacer debidamente sus compromisos.

Tan pronto que reciba borraré el nombre de la persona que haya cancelado.

42— *Frutos Gonzales.*

ALMACEN INGLES.

Palacio Municipal.

Papeles pintados del último gusto.
Estufas inglesas para cuadra.
Té de primera clase.
Vino Oporto y Jerez.
Catres de bronce y de fierro.
Cigarros puros de conocidas marcas.
Servicios y artículos de plaqué.
Telas y jergones.
Mercería.
Loza.

63 13 *Guillermo Lanreare.*

FABRICA DE COCHES.

Los que suscriben avisan que se halla abierto su establecimiento, donde se trabajará toda clase de carruajes, coches, cabriolées, birlochos, etc., empleando en su confeccion los materiales mejores y al gusto de la última moda. Se admiten composturas, y se barnizan coches, etc. El mismo establecimiento se encarga de toda clase de trabajos de herrería. No hemos omitido sacrificios a fin de montar esta fábrica sobre un pié que pueda cumplir satisfactoriamente los pedidos, y confiamos en que el público nos dispensará su proteccion.

La fábrica se halla situada en la casa del Sr. Don Adolfo Larénas, calle de O'Higgins, N°. 37, donde ántes existia la imprenta del Liceo.

Concepcion, agosto 17 de 1858.

60— *Hoffmann y Cª*

ESPIRITU DE VINO de 33 a 35°. PILDORAS y UNGUENTO de HOLLOWAY, acaba de llegar una gran partida directamente de Liverpool, y se vende por mayor y menor en la Botica antigua.

55— *Teodoro Lehmann.* Adm.

NOCIONES JENERALES
SOBRE EL
SISTEMA METRICO DECIMAL.

Tratado sucinto pédico, teórico y práctico. Dedicado para toda clase de personas y en particular para la juventud chilluneja.

Compuesto por Don **Pedro Maria Figueroa.**

Esta obra interesante se encuentra a venta por el precio de 50 centavos en la tienda de

57— *R. Vega.*

BOTICA NUEVA.

El que suscribe, farmacéutico recibido por el Protomedicato de la Capital, ha abierto una BOTICA en la calle del Comercio de esta ciudad, frente al costado de la Catedral, media cuadra de la Plaza de Armas; en la que se encuentra un surtido completo de medicinas de la mejor calidad y a precios moderados, que desde ahora ofrece al público.

El despacho de la botica será administrado con la mayor exactitud por el que suscribe, y espera que su larga experiencia y buen desempeño le granjeará la confianza y el patrocinio del público.

☞ Todos los dias, desde las doce hasta la una y media, se hallará en dicha botica el Doctor Don Ernésto Andreas para recetar *gratis* a los pobres.

Concepcion, agosto 12 de 1858.

61 *Federico P. Bigge.*

TABLAS DE ALERCE. Hai una partida a venta, a precios moderados, en la curtiembre nueva de Don Domingo Rodriguez. En el mismo establecimiento se encuentra la persona encargada de la venta. 45—

SE VENDEN:

Un sitio, tapiado, con un tercio de cuadra a la calle de San Martin y fondo correspondiente a la de Lincoyan.

Un sitio en la calle de Angol, cuadra y media del convento de Sto. Domingo hácia la Alameda, tiene 33 varas de frente y fondo correspondiente.

Un sitio con edificios, en Talcahuano en la esquina que forman las calles del Estado y de Búlnes al caer a la plaza; mide 50 varas por una calle y 29 por la otra.

Véanse con

52— *C. F. Benavente.*

SE DA EN ARRIENDO UN FUNDO DE crianza excelente, situado en el departamento de NACIMIENTO, con 1500 cabezas de animales vacunos y 500 ovejas.

☞ El fundo tiene capacidad para 5000 animales, sin perjuicio de siembras, y excelentes maderas.

En esta imprenta se dará razon. 44-39

FABRICA DE ACEITE VEJETAL. El abajo suscrito ofrece en venta por mayor y menor

Aceite de linaza crudo.
Id. id. cocido.
Id. de nabo para lámparas de superior calidad.

Las personas que deseen comprar alguna cantidad, pueden dirijirse a la casa de Don Manuel Gibelet...N°. 32, donde encontrarán muestras a toda satisfaccion.

Concepcion, mayo 17 de 1858.

27-39 *Juan Garat.*

ANIMALES. Se venden seis cientos animales vacunos a precios equitativos. Quien se interese puede tratar con Don Juan José Estuardo en la hacienda Torreon, y en Concepcion con

29— *Estéran Manzanos.*

JAMONES de la mejor calidad, manteca y manteca de puerco, hai constantemente en casa de

Federico Hueff.

27— Calle de Lautaro N. 22.

EL CURICANO.

En esta imprenta se reciben suscripciones a este interesante periódico que se publica en en Curicó dos veces por semana: su importe 2 ps. 40 cts. por trimestres anticipados.

CAFE Y BILLAR.

El que suscribe avisa que abrirá, el domingo 27 de junio, su nuevo establecimiento de Café y billar, situado en la casa de Don José Maria de la Concha, una cuadra de la casa del Sr. Juzgado Cruz para la Alameda. Diariamente desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche habrá comida caliente, y ademas siempre fiambres etc. El empresario se esmerará en merecer con un buen servicio la confianza de sus favorecedores.

44-15 *Julio Wolter.*

SALCHICHON DE BRUNSVIQUE,
Quesos de Valdivia,
Artículos de abarrote en jeneral.

57— *Luis Metzdorff.*

SE VENDE mui barato:
Un carruajito de cuatro ruedas,
Cubos para de ruedas americanas, con ejes de fierro de repuesto:

todo con mui poco uso. Los interesados pueden verse con

30— *F. Benavente.*

Hotel del Universo.

Los que suscriben avisan al público en jeneral y en particular a los viajeros, que han tomado a su cargo el Hotel Sebastopol, rehabilitandolo todo de nuevo y poniéndolo sobre un pié que nada dejará que desear a los concurrentes. La mesa se hallará servida siempre con la reconocida delicadeza de la cocina francesa, y mediante un cuidadoso y esmerado servicio, procurarán los empresarios a sostener este hotel en un estado digno de sus favorecedores.

Concepcion, julio 1°. de 1858.

50-13 *True y Lambert.*

ARBOLES. Se vende una cantidad de almendros y nogales de variedades escojidas: para tratar véanse en la quinta de D. Victor Láinas, frente a la curtiembre del Biobio, con

12— *Guillermo Benzeix.*

Muebleria alemana.

Calle del Comercio N. 125.

Hai constantemente un surtido de muebles de todas clases, trabajados con todo esmero y elegancia.

Se admiten órdenes por artículos concernientes a nuestro oficio, las que serán ejecutadas con puntualidad y a precios los mas moderados.

Thielemann y Appel.

LICORES. Tenemos en nuestras bodegas del Tomé a venta, por mayor y menor,

Mostos,
Aguardiente,
Chicha de manzana,

ya sea con vasija o sin ella. Para tratar pueden verse en dicho puerto con Don Nemesio Martinez, y en esta con

15-12 m *Martinez Hermanos.*

TONELERIA ALEMANA
DE CRISTIANO DIETZE.

Hai constantemente un surtido de barriles de roble americano de todos tamaños.

Se trabajan cubas y lagares de la capacidad que se pidan.

Todo garantido bajo su marca.

Calle Cochrane Nº 88. 43-a

LA ACTUALIDAD.

En la tienda de Don Nicolas Tirapegui y en esta imprenta se reciben suscripciones.

VAPOR POLYNESIAN.

Llega a Talcahuano los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Sale para Valparaiso los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Café de la Bolsa.

El empresario no ha omitido gastos ni sacrificio a fin de ofrecer a sus favorecedores el confort posible, tanto en el arreglo de los salones, cuanto en los artículos de consumo.

Se encontrará a toda hora fiambres preparados con toda la delicadeza del arte culinario, y los licores serán de los mas esquisitos. Se encarga de preparar almuerzos, mesas de once, etc., segun pedidos.

Con estos títulos, unidos a un servicio esmerado, se promete merecer la aceptacion del público, y se esforzará constantemente en satisfacer los deseos de los concurrentes.

Concepcion, junio 25 de 1858. 44-13

HOTEL ALEMAN
en SAN CARLOS, Ñuble.

Los dueños de este hotel recien establecido avisan a las personas que quieran honrarles con su confianza, que encontrarán siempre un abundante servicio de mesa, piezas aseadas para alojar, y todas las comodidades que puedan apetecer, siendo los precios los mas equitativos.

20— *Agustin Metzdorff y Ca.*

AJENCIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.

Ajentes en Valparaiso: *F. W. Schwager e hijo.*
LONDON ASSURANCE CORPORATION,
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1720.
IMPERIAL FIRE INSURANCE COMPANY
en Londres,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1803.
Capital £ 1.600.000 o $ 8.000.000.

Los que suscriben, encargados por los ajentes de dichas Compañías en Valparaiso, efectuarán seguros contra incendios, ya sea sobre casas, bodegas, tiendas, efectos, mercaderias, muebles, frutos del pais, y buques en la bahia, a premios moderados.

Los siniestros que ocurriesen, serán arreglados y pagados por los referidos ajentes en Valparaiso, sin la menor demora.

Guillermo G. Deiano y Ca.

10— *Calle de San Martin N°. 41.*

ITINERARIO DEL VAPOR CLODA
ENTRE VALPARAISO Y PUERTO MONTT.

Salida de Valparaiso	el 10	de	cada	mes.
Llegada a Constitucion	el 11	„	„	„
„ al Tomé	el 12	„	„	„
„ a Talcahuano	el 12	„	„	„
„ a Lota	el 13	„	„	„
„ a Valdivia	el 15	„	„	„
„ a Ancud	el 16	„	„	„
„ a Puerto Montt	el 17	„	„	„
Salida de Puerto Montt	el 19	„	„	„
Llegada a Ancud	el 19	„	„	„
Salida de Ancud	el 20	„	„	„
Llegada a Valdivia	el 21	„	„	„
„ a Lota	el 23	„	„	„
„ a Talcahuano	el 24	„	„	„
„ al Tomé	el 24	„	„	„
„ a Constitucion	el 25	„	„	„
„ a Valparaiso	el 26	„	„	„

FOLLETIN.

La Estrella del Sud.

CAPITULO V.

PREPARATIVOS.

(Continuacion.)

—¡Bravo! ¡bravísimo!...—esclamó entusiasmado don Juan, conociendo por oportunidad de los espedientes que empleaba su amigo para salir airoso del compromiso que voluntariamente habia aceptado, que estaba decidido a secundarle leal y eficazmente, a medida de su deseo:—¡Bravísimo!... ¿sabes que podrias dar lecciones al mas celoso marido, al mas esperto y arrojado galan para llevar a cabo una empresa del jénero de la nuestra?

—Lo mas verdoso, respondió Enrique sonriéndose, puedo decir sin jactancia que valí algo; al menos asi me lo han hecho creer algunas, ántes de conocer a la madre de Emirene. No ignoras que mi vida es una novela en accion, y que he han pasado muchas y curiosas aventuras. La esperiencia, hijo es el mejor maestro, y yo me jacto de haber aprendido algo en su escuela.

Una vez conformes, se despidieron recomendándose uno a otro la reserva y el disimulo; diéronse un fuerte abrazo, montó don Juan a caballo, cruzó la zanja y desapareció a galope por la márgen opuesta del rio.

La conversacion con su suegro habia vuelto, si no la paz, al menos la confianza a su corazon. En las situaciones críticas nos abandonamos con facilidad a lo que augura un término feliz a nuestros males. Nos hacemos ilusion sobre los hombres y las cosas, tratamos de engañarnos a nosotros mismos para no desmayar, y al menor resquicio de salvacion, la esperanza nos cubre con su manto, renace la fé amortiguada, disípase la noche que nos circundaba, y vuelve el alma a sentirse fuerte y a desafiar impávida los rigores del destino.

Necesitaba don Juan creer que su buena estrella no se eclipsaria; necesitaba entregarse a la seguridad de que no abortarian sus planes, para tener la sangre fria y fortaleza indispensable, a fin de condenarse a representar un papel repugnante a sus principios y dificilísimo en su situacion. Temia que alguna palabra o jesto indiscreto descubriese la tormenta que bramaba sordamente en su pecho: temia que se le escapase alguna queja involuntaria en uno de aquellos momentos en que el abandono de la pasion no nos permite reflexionar, y precavida Emirene frustrase sus designios.

Sus recelos eran infundados: cuando se abriga un afecto como el suyo, el amor hace milagros; una idea fija se clava en la cabeza, y a esta se subordinan todas las demas.

Engolfado en tales pensamientos llegó a la ciudad a las dos de la tarde, dejó su caballo en una *pasteria* y se encaminó al convento de.....no con el piadoso objeto de rezar, sinó para arreglar con la abadesa el último artículo de su injenioso y singular proyecto.

Sor Anjela, asi se llamaba aquella, era medio parienta de su esposa, y la apreciaba sobremanera por su piedad y las continuas limosnas que dispensaba al convento.

Mujer de esperiencia, de intachable virtud y de instruccion no comun, consagrada a la iglesia por vocacion, indulgente, caritativa, dotada de un alma simpática y llena del espíritu evanjélico, la abadesa comprendió desde las primeras palabras a don Juan, y salvo algunos pequeños inconvenientes que se zanjaron en el acto, consintió sin dificultad en prestarse a lo que de ella se exijia, creyendo hacer un gran bien a las personas empeñadas en la *trajicomedia* que se iba a representar.

El hidalgo al despedirse, dejó sobre la mesa un bolsillo de oro, diciendo:

—Emirene me ha entregado esto para que tengais la bondad de repartirlo entre las familias que acostumbrais socorrer.

Y sin aguardar su respuesta se inclinó respetuosamente y salió.

Es inútil prevenir que su mujer no le habia dado tal comision, y que era un ardid suyo para granjearse mas la voluntad de sór Anjela, que lo comprendió y se lo agradeció en el alma, porque asi no la ponia en el caso de rehusar por delicadeza una suma con la que podia remediar muchas miserias, secar muchas lágrimas, y atraer sobre la cabeza de sus benefactores las bendiciones de muchos infelices.

—Nunca está demas hacer el bien—se decia don Juan al cruzar el pórtico del convento—si los hombres no lo agradecen, si son ingratos y a veces nos retribuyen un insulto por un beneficio, la conciencia se goza en su obra y nos aplaude. Hemos cumplido con nuestro deber, nada importa que ellos olviden el suyo. *El que al pobre da presta a Dios.*

De vuelta a su casa, Emirene, como si adivinase el peligro que habia amenazado sus dias, recibióle con imponderable alegria; y con su gracia habitual se quejó de que la dejase sola, se fuese sin verla, no volviese a la hora de almorzar y la hiciese esperarle inútilmente.

—Mira, le decia, te estuve aguardando hasta la una, y no he tomado mas que una taza de té, porque cuando tu no estás, no tengo ganas y apénas como. ¿Qué negocio estraordinario te ha impedido?....

—Hija, S. E.....

—Pues.

—¡Siempre el virei! ¡es mucho encanto! ¿Acaso te has enamorado de S. E?

—¡Por Dios! que no soi..... natural de las ciudades aniquiladas por el fuego celeste.

—Seriar, tú andas en malos pasos.... No quiero que vayas mas a palacio.

—¿Por qué, prenda mia?

—Porque tengo celos.

—¡Tú, celos!.... vaya, ¡es orijinal! ¿y de quién?....

—Del virei.

Al oir tan peregrina especie, don Juan, que al principio habia creido que la picarilla hablaba formal y trataba de disfrazar su pensamiento, cayó en la idea verdaderamente diabólica de su inocente consorte, y se le escapó una carcajada que se oyó a diez leguas a la redonda.

¡Singular poder del amor!.... al entrar en su morada un pensamiento del infierno habia asaltado al celoso marido: tal vez hoi, se dijo, mientras yo hablaba con su padre o la abadesa.... y un sudor frio bañó su frente, y entró en la sala, torvo el semblante, la mirada inquieta: pero se presentó ella, selló sus labios con los suyos, le habló dos palabras, la miró, y antes de informarse de su fiel esclavo, "hoi no ha visto al marqués," le dijo una voz secreta. Y asi era en efecto: entonces el ánjel malo que le tenia entre sus garras, le dejó libre; convirtióse otra vez en el tierno y apasionado don Juan y volvió a ver en ella a su siempre hermosa, festiva y seductora Emirene.

Esa tarde, esa noche, y los dias restantes, estuvo mas afectuoso que en los anteriores, no sé si porque pensaba hacer algun viaje y separarse de su mitad, o para inspirarla mas confianza; tal vez serian las dos cosas juntas.

EL AMIGO.

CONCEPCION, Agosto 25 de 1858.

La situacion actual.

Un delito político es la tentativa realizada o no del trastorno del Gobierno existente, y como la subsistencia de estos es, por lo jeneral, un bien para la sociedad que necesita de paz y órden para que a su sombra se desarrolle la industria y riqueza públicas, hai derecho para reprimir toda tentativa de trastorno que puede conducir a un pais a la anarquía, el mayor de los males. Los gobiernos por su parte interesados en su propia conservacion cuidan, sin embargo, de exajerar los principios anteriores consultando no tanto los intereses sociales como los suyos propios, pensando mas en reprimir aquellas tentativas que en no dar lugar a ellas por medio de una política sana, bien intencionada y conciliadora.

En los Estados Unidos de Norte América ese delito es considerado por su ninguna importancia como una pretension loca, que ningun mal puede traer a la sociedad. Ni ésta ni los gobiernos temen la revolucion. Entre nosotros el Presidente tiembla a este nombre que es la continua pesadilla de su administracion, si bien la República mira con desden esos temores hijos en gran parte del miedo llevado a veces hasta el ridículo.

Qué significa que un mismo hecho sea considerado de tan diverso modo en dos naciones que tienen un mismo sistema de Gobierno, el republicano, que profesan una misma doctrina política, la soberanía nacional y el sufrajio libre como el orijen único y lejítimo de los poderes que constituyen la administracion pública? No es difícil encontrar la esplicacion de esa diferencia a primera vista chocante. En Norte América la República, la soberanía nacional, el sufrajio popular son una realidad; el Presidente, el Congreso, las Municipalidades son los verdaderos representantes de la mayoría de la nacion. Un Gobierno semejante se siente fuerte porque se halla apoyado por la nacion misma que es la que verdaderamente manda por medio de sus comisionados o gobernantes. Ademas, quién tendria probabilidades de buen éxito teniendo que estrellarse contra la opinion jeneral? Quién tendria interes en el trastorno? Algunos aspirantes sin mérito, exajerados o fanáticos que nunca faltan. Que trameu conspiraciones, que salgan a la plaza pública a predicar su cruzada loca y temeraria: para un hombre a quien consiguen alucinar se presentarán ciento que los harán fracasar de semejante estravagancia.

Tiene el Gobierno de los Estados Unidos un ejército de línea con que sostenerse? Invierte las rentas públicas en el sostenimiento de jendarmes y espías? Nada de eso necesita: el amor de la nacion, su conviccion de que ese Gobierno es bueno, y que aunque no lo sea y no haya correspondido a las esperanzas lejítimas de la mayoría que lo formó, esa misma mayoría podrá legal y pacíficamente cambiarlo concluido que sea su corto período constitucional, son suficientes para hacer inútil e imposible toda tentativa de trastorno. Asi ha trascurrido casi un siglo entero sin que la paz haya sido alterada apesar de las pretensiones de los anarquistas y revolucionarios, sin que los gobiernos pierdan su tiempo pensando solo en reprimir aquellas tentativas, porque la nacion misma es quien las rechaza con el desprecio, con el desden.

Entre nosotros es mui diferente. La revolucion es, como hemos dicho, la eterna pesadilla de nuestros gobernantes. Ejército de línea, jendarmes, un Congreso nacional y tribunales sumisos, intendentes, Gobernadores, guardias cívicas, y hasta subdelegados e inspectores, todo parece poco para contener las tentativas revolucionarias. La continua renovacion y aun destitucion de jefes, oficiales y clases, la disolucion de batallones, organizacion de otros nuevos, aumento de policías en toda la República con disciplina semi-militar, estravagante, para ponerla en estado de salir a campaña etc., etc., todo pone de manifiesto la desconfianza, el pánico que se ha apoderado del Gobierno. Es decir, pues, que éste se conoce débil, que comprende que la mayoría de nuestros conciudadanos, en lugar de prestarle firme apoyo lo rechaza, lo condena y desea vivamente un cambio en la administracion. Es decir, pues, que no representando ese Gobierno a la nacion sabe que no debe contar con ella, sabe que solo debe temerla. De allí proviene la debilidad de nuestros gobiernos que no serán verdaderamente fuertes sino cuando sean la espresion de la voluntad nacional. Entonces no necesitarán ejércitos, jendarmes ni tantos otros débiles apoyos: el aprecio jeneral vale mas que todo eso y es mas económico y mas seguro. Entonces como en Norte América las revoluciones serán imposibles, serán solo el delirio inofensivo de unos pocos ilusos: su fuerza terrible la deben a la justicia que invocan, quitadles esa justicia en que se apoyan y las revoluciones serán imposibles, impotentes.

La mayoría de la nacion chilena rechaza la presente administracion y desgraciadamente crecido número de nuestros conciudadanos han llegado a la triste conviccion de que es imposible en Chile un cambio pacífico y legal. La esperiencia de tantos años de abusos los ha conducido a un desengaño igual. Amantes de su patria, celosos de su derecho y libertades, no es estraño que los veamos abandonarse con sentimiento, pero con resolucion y sangre fria a las vias de hecho como el único camino que se deja al patriotismo desesperado. Asi se hizo nuestra revolucion de independencia, asi la del 51, y asi tambien se lanzará la nacion cuantas veces pueda hasta que haya conseguido establecer un Gobierno que verdaderamente la represente. No de otro modo y por otros motivos la República de Venezuela hizo su última revolucion, en pocos dias y sin efusion de sangre, y que dió por resultado el término de la ominosa dominacion de los Monagas que se habian alzado con el poder.

Los gobiernos son casi siempre la causa verdadera que enjendra los trastornos. Cegados con los encantos del poder, olvidan que lo deben a sus conciudadanos, y en lugar de contraerse a hacer el bien de estos, su egoismo, el empeño por su propia conservacion llevado mas allá de lo justo y conveniente, va sembrando la desconfianza y el odio contra esos mandatarios que separan sus intereses de los de la nacion y concluyen por considerarse como enemigos, y procurar su mútua destruccion. Un estado de cosas semejante es la anarquía que aplaza solamente la lucha, esa lucha eterna entre la usurpacion y la tiranía por una parte, y por la otra la justicia y la libertad.

Hai, pues, un abismo que amenaza sumir a la República en los horrores de la guerra civil. Pesa una inmensa responsabilidad sobre nuestro gobierno. Es ya tarde para convencer que no es su egoismo, su conservacion y perpetuidad lo que únicamente busca y procura. Es ya tarde para persuadir que se desea el bien del pais y que, si la mayoría no acepta la política actual, aun queda la esperanza de verificar un cambio legal y pacífico en la administracion llegadas que sean las elecciones del 61. Es ya tarde, y sin embargo, si hubiera verdadero patriotismo en nuestros mandatarios, aun habria tiempo de conjurar los males que amenazan a nuestra patria.

Necesítase solo persuadir ántes de todo que se desea de veras la realidad del sistema republicano. Seria preciso principiar por adherirse al proyecto de reforma de la Constitucion para no contrariar a la mayoría que la desea ardientemente.

Seria preciso emprender desde luego la reforma de la lei de Municipalidades, a fin de que estas se desprendieran de la tutela indebida del Gobierno, tutela exajerada y que les quita toda voluntad propia.

Seria preciso organizar la guardia nacional dictando una ordenanza a propósito, para que no continúe por mas tiempo en Chile el abuso inconcebible de que gran parte de los ciudadanos se hallen sujetos a la ordenanza del ejército, ordenanza bárbara aun para este mismo.

Seria necesario reformar la lei de elecciones para que estas no sean como hasta aquí una farsa ridícula que a nada conduce y que solo sirve para quitar su tiempo al pueblo, para atropellarlo y escarnecerlo.

Seria preciso, en suma, un cambio completo en la administracion, nuevos Ministros de Estado compuesto de los hombres mas ilustrados que representen verdaderamente la opinion de la mayoría de nuestros conciudadanos.

Quisiéramos que nuestra voz llegara hasta el Presidente de la República, que se persuadiera que no es el espíritu de partido el que guia nuestra pluma, que contemplara sin pasion la situacion actual; acaso el amor a la patria, su gloria, su propia conservacion en el poder le hicieran adoptar una política diversa, opuesta a la que fatalmente sigue.

DOS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO.

Aunque no tenemos a la vista el presupuesto de gastos para el año de 1859, cuyo proyecto no ha querido publicar el gobierno, consecuente con su táctica de negar a la publicidad y a la discusion de la prensa los documentos administrativos de mas importancia, queremos llamar la atencion sobre dos partidas que, a juzgar por los presupuestos anteriores, deben hallarse tambien en el que el congreso discute actualmente, a saber: la partida referente a las publicaciones oficiales y al fomento de periódicos y otras producciones que el gobierno juzga conveniente protejer, y la partida relativa a los gastos secretos de la administracion.

Estamos ciertos de que ambas partidas figuran en el presupuesto que está actualmente bajo la consideracion de la cámara de diputados. En el del año anterior la partida para publicaciones oficiales y fomento de otras que fueran del agrado del gobierno ascendia a 16,000 pesos; y la de gastos secretos a 6,000 pesos. En el presupuesto de este año esas sumas han aumentado, o por lo ménos tienen la misma cifra.

No es esta la primera vez que se procesan esas dos partidas, como irregulares e hipócritas en su forma y como contrarias al espíritu de libertad y publicidad que son esenciales al sistema democrático. Pero a medida que el tiempo ha trascurrido, nuevas esperiencias han venido a corroborar la crítica que se ha hecho de ámbas partidas y a reclamar las protestaciones de la opinion y de la prensa contra semejantes gastos.

En efecto cuál es el uso que el gobierno ha hecho de las partidas de que hacemos mérito? Un solo periódico se conoce en toda la República de un carácter verdaderamente oficial, y este es el *Araucano*, que se publica en Santiago. Sin redaccion constante y regular, sin esplicar jamas la conducta del gobierno, sin responder a ninguna de las exijencias que es llamado a satisfacer un periódico oficial, el *Araucano* apenas ocupa sus columnas con algunas piezas oficiales de poca o ninguna importancia y con algunas copias no ménos insignificantes. Aunque el periódico no carece de antigüedad, su descrédito es tal, que jamas se le ve en otra parte que en las oficinas públicas que lo reciben de oficio, siendo de notar que los empleados mismos no le prestan atencion, ni se imponen de su contenido.

La necesidad de hacerse defender y ensalzar por la prensa, y de aparentar una popularidad que no se tiene, ha hecho que el gobierno invierta una gran parte de la partida destinada a fomento de publicaciones ya en subvencionar algunos periódicos particulares, ya en costear absolutamente sus gastos, dándoles la apariencia de periódicos libres o de empresa particular.

De esta clase de periódicos podriamos mencionar no pocos que en la época de la administracion de Montt han visto la luz pública en Santiago y en las provincias. Estos periódicos destinados a alabar de oficio al gobierno y hacer la apolojía de sus actos no han podido jamas medrar jamas, pues el descrédito los ha acompañado desde su cuna. Y es de felicitarse que asi haya sucedido, pues, si la opinion pudiera ser sorprendida por las ficciones y los embustes que de ordinario son las armas de la prensa del gobierno, habria de lamentarse que se emplean los recursos de la nacion en engañarla y en estraviar la opinion pública.

Por fortuna esta opinion es superior a todas las argucias de la prensa asalariada y sabe corresponder con el desprecio a las tentativas pueriles y ridículas prestidijitaciones que se hacen para engañarla. En dónde está el periódico subvencionado o costeado por el gobierno que tenga el menor prestijio?

Pero aunque asi pasen las cosas, es tolerable que el gobierno emplee el dinero de la nacion en tentativas dirijidas a sorprender a la nacion? Cuál es la utilidad que esta reporta de los gastos que se hacen para asalariar periódicos que no tienen mas opinion, ni mas libertad que las que el gobierno les concede?

En un pueblo libre y bien gobernado solamente la prensa independiente puede sostener y dar prestijio al gobierno, y para esto no se necesita que este cometa larguezas con las rentas públicas, sino que cumpla con su deber, que sea activo, justiciero y honrado.

Somos pues de opinion que la partida de que tratamos sea limitada a las publicaciones estrictamente oficiales.

En cuanto a la prensa oficial, ella debe ser franca y revelar dia por dia todos los actos de la administracion, estando siempre alerta para esclarecer ante el público todas las cuestiones y asuntos en que se ofrezca duda a la opinion y a la prensa independiente.

Si la prensa oficial ha de continuar como hasta ahora sin interes alguno para nadie, sin redaccion, sin llenar las necesidades de la publicidad para cuyo fin se ha constituido, somos de opinion tambien que se suprima.

Por lo que hace a la partida de gastos secretos, su sola enunciacion es un escándalo en un pueblo bien gobernado. No se aduzcan ejemplos de ningun pueblo, porque nada importaria esa argumentacion, sino que tambien hai grandes anomalías en otras partes.

¿Gastos secretos en una administracion pública? gastos secretos de cuya inversion no se debe cuenta a nadie? Esto es monstruoso, y el gobierno lo comprende asi, cuando no se atreve ni a enunciar con su propio nombre semejantes gastos. Para designarlos en el presupuesto se sirve de esta perífrasis: "Para los gastos que autoriza la lei de cuatro de setiembre de 1832." Acábese de una vez esta mancha del presupuesto.

Hacemos indicacion para que se proponga en la cámara: 1º limitar a las publicaciones estrictamente oficiales la partida destinada a costearlas y a fomentar otras que sean del agrado del gobierno; y 2º abolir sin remision la partida de gastos secretos. (*Actualidad.*)

COMO SE GASTA EL DINERO.

La suma que en cada año paga el tesoro nacional por pensiones pias es mui considerable, y de lejislatura en lejislatura va creciendo desmesuradamente: en pocos años mas se observará una gran parte del trabajo de los pueblos. Ese mal proviene del espíritu de favoritismo de que está pregonada la administracion; cuando no hai empleos, contratos, gangas con que remunerar a los amigos políticos, se conceden pensiones, se da de todos modos, aunque se da lo ajeno.

La constitucion dispone que solo se concedan pensiones pias por servicios que hayan obligado la gratitud nacional: y a juzgar por el inmenso número de las que se conceden, cualquiera que no conozca nuestra historia pensará que Chile ha sido el pais clásico de las virtudes patrióticas; y lo que hai de real y efectivo es que desde algunos años a esta parte es tan grande la corrupcion, que se malgastan los dineros que con vanales propósitos se arrancan al pueblo para invertirlos en objetos que solo son recomendados por el espíritu de partido.

El diputado Galio D. Tomas, decia el sábado en la cámara: cuando se trata de pensiones pias hai que hacer una distincion cardinal: las que se solicitan por servicios efectivos prestados para que el pais se independizara, merecen consideracion, deben acordarse toda vez que los hechos estén bien probados y sean trascendentales; cuando se solicitan por servicios prestados posteriormente a la independencia, es justo negarlos porque pocos son los ciudadanos que desde entónces han podido obligar la gratitud nacional, y los demas funcionarios han sido retribuidos equitativamente por las rentas de que han estado en posesion. Son raras las escepciones.

La facilidad con que las pensiones pias se han acordado, como juiciosamente observó el mismo Sr. diputado, ha sido causa de que los empleados en vez de procurar hacer economías para asegurar la subsistencia de sus descendientes, endosen ese deber al tesoro público; resultando de esa manera de obrar, la estension de la miseria y el aumento de las cargas públicas.

Las rentas públicas no solo se han estacionado, retroceden rápidamente: el déficit nos amenaza, las necesidades públicas crecen, y sin embargo, el gobierno se afana en aumentar los gastos de la manera mas inconsiderada, con injusticia flagrante.

Si los ministros, si Varas, que es la alta figura oficial bajo el actual órden de cosas en que todas las nociones del sistema representativo se han falseado, hicieran oir su voz para evitar los prevaricatos que las cámaras cometen concediendo pensiones a personas que no las merecen, el mal se remediaria, porque esos representantes elejidos por el favor del poder, obedecerian en esa materia como en las demas a los que los han elevado a los bancos del congreso. Pero callan, prestan aquiescencia al derroche de los caudales públicos, para buscarse prosélitos. ¡Cuánto mas fácil y digno seria procurárselos, sirviendo los verdaderos intereses del pais!

Cuando Portales, Egaña, Renjifo, Tocornal dirijian los negocios públicos, las rentas se invertian con juicio; ellos eran los primeros en combatir las pensiones injustas; pero ahora los que veian debieran de consuno con las cámaras sobre la inversion de rentas, son los primeros en favorecer las aspiraciones de los que procuran utilizarlos en provecho propio. Por eso es que en aquellos tiempos en que tan pobre era el erario, las rentas bastaban para acometer y realizar grandes cosas, miéntras que en la actualidad habiéndose quintuplicado, son insuficientes. Se creó una escuadra, se hicieron dos espediciones al Perú, sin gravar a la nacion con un centavo de deuda.

Puede que los hombres de la situacion sean mas doctores que los de entónces; pero es seguro que les falta la honradez y el buen sentido que aquellos tuvieron.

Los hechos lo dicen, y la prensa debe al pais la verdad, aunque sea acerba para algunos.

COMUNICADOS.

AL "CORREO DEL SUR."

Se os han ido las ....., en vuestro editorial de ayer, habeis dicho lindezas a las cuales os sabrán responder lo que me toca, como no acostumbro *propinarme lo ajeno*, en derecho aquí parte *aquí no se observa la lei* que es obra vuestra, pues mi indicacion se redujo a hacer presente que era pasada la hora; observacion que permite el reglamento de sala y que se habia hecho en sesiones anteriores. Como estas no son públicas podeis suponer lo que se os antoje, la publicidad no os conviene porque el pueblo conoceria que la mision municipal a quien atacais para alejarla de las sesiones, no acepta pesados ajenos, ni pasa por bajezas.

El mismo.

HECHOS JENERALES

Violacion del sijilo judicial. Llamamos la atencion del Sr. J. del Crimen sobre la violacion escandalosa del secreto, en las actuaciones del sumario para averiguar los autores del asesinato alevoso del Sr. Enriquez; y ahora estamos viendo los efectos de esa falta punible del sijilo judicial.

Se nos dice que uno de los cómplices de Rivera se encontraba en este pueblo, cuando éste declaró su complicidad, y que tan pronto como se esparció la noticia de lo que éste habia declarado, se apresuró a salir de la ciudad.

Al dia siguiente una persona de Concepcion, lo encontró de camino por el cajon de Palomares con dos caballos de tiro, dirijiéndose probablemente a Juan Chico o el Molino del Ciego, adonde tiene su guarida.

La autoridad fué instruida oportunamente de estos hechos, y esperamos se haya apresurado a mandar las correspondientes requisitorias para la aprehension de ese bandido.

Hasta ahora no sabemos si el Sr. Juez del Crimen habrá tomado las medidas del caso para la averiguacion y castigo de los que han revelado el contenido de las declaraciones del reo, y hecho talvez imposible la aprehension de sus cómplices.

Ya no se llueve.—Cuando la Junta de beneficencia trató de reparar el mal trabajado edificio del nuevo hospital, indicamos grandemente en que nos procediese a gastar en la reparacion de los techos sin cerciorarse ántes si era posible su arreglo, y asegurabamos entónces que solo haciéndolos de nuevo se evitarian las goteras. Hoi, despues de haberse invertido en recorrer los techos mayor suma que la que se creyó necesaria, tenemos el sentimiento de volver a decir a nuestros lectores que se llueve como ántes. Asi la autoridad no tiene disculpa, en esto como en todo no obra sino por su capricho, conocida carencia de buen sentido; pero en todo pone mano para que nada haya bueno es el azote de Concepcion.

El puente de Andalien.—Con las repetidas lluvias de la última semana se han formado barrancos a la entrada de este puente, de modo que es imposible atravesar por él. Cuando se construyó los que intervinieron en este trabajo no contaron con que podia llover, o creyeron en Copiapó; sin embargo estan tan empapados en su alta capacidad que miran en ménos a Napoleon el chico.

Iglesia de San José.—Parece va a fundir en el establecimiento de la

Sres. Maurin y Perrot., la campana que ha de colocarse en la torre de la iglesia de San José. El público satisfecho del celo y actividad de los RR. Padres capuchinos por el adelanto y mejoras del convento, no ha dudado un momento en ayudarlos a llevar a cabo una obra tan piadosa como útil. La cantidad que el establecimiento exijia para la fundicion de esa campana está ya completa; de manera que, ahora nos hacemos un deber en publicar los nombres de las personas que han contribuido al lleno de esa cantidad, seguros de que la sola publicacion, hará su mejor elojio. Hé aquí las personas que se han suscrito:

El Sr.	N. N.	$ 100.
Sra. D.	Mercedes Mendiburu	51.75
„	„ Cruz Benavente	17.25
„	Cárlos Costa	17.25
„	Anibal Pinto	10.
„	J. A. Barros	10.
„	Ricardo Claro	10.
„	Jorje Rojas	10.
„	Victor Lámas	10.
„	Estéban Manzanos.	17.25
„	Gonzalo Urrejola	10.
„	Mariano R. Zañartu	10.
„	Camilo Menchaca	10.
„	Ramon Rojas	10.
„	Servando Jordan	10.
„	Manuel M. Eguiguren	10.
„	Manuel Zerrano	10.
„	Antonio Benavente	10.
„	Desiderio Sanhueza	10.
„	Miguel Collao	10.
„	Belisario Daroch	10.
„	Tomas K. Sanders	10.
„	Ignacio Mendiburu	10.
„	Juan Gaian	10.
„	Joaquin Contreras	10.
Sra. D.	Josefa Zañartu	10.
„	„ Juana Varela de Luco	10.
„	„ Antuca Palacios	10.
„	„ Francisca Zañartu	8.62½
„	„ Francisca Zañartu	4.31½
Don	Miguel Urrueta	6.
„	Joaquin Villarino	5.
„	Virjinio Sanhueza	5.
„	Pedro Benavente	6.
„	Ramon Herrera	4.31½
„	Santiago Guzman	4.31½
Sra. D.	Pilar Martinez	5.
„	„ Manuela Rubio	5.
„	„ María Urra	2.15½
Don	Miguel Galan	4.31½
„	Juan Zañartu	3.
„	F. B.	4.31½
„	P. A. T.	2.
„	Julian Campar	2.
„	Zenon Martinez	2.
„	Vicente Pozo	2.
„	Juan Urrutia	2.
„	Joaquin Unzueta	2.
„	Pascual Lopez	2.
„	Pedro Ruiz	1.
		525.84½

Recibí del comisionado la cantidad de [illegible] ochocientos veintidos pesos ochenta y cuatro tres octavos de centavos a que asciende la anterior lista de los Sres. suscritos. Concepcion, agosto 20 de 1858.

P. Ignacio de Poggibonsi.
M. S. Cap.

El porqué de la pobreza municipal.—Muchos vecinos del departamento de Concepcion, no conocerán de que manera han podido desaparecer, de la caja municipal las injentes sumas que produjo la venta de los terrenos de Huepil, Chobduan y Reñico; nosotros que hemos tomado la ingrata y penosa tarea de averiguar los *busilis* de estas y otras cosas para entretencion de los amigos del *Amigo*, y dudosa correccion de los que. olvidando sus deberes, abandonan los bienes del municipio a toda clase de peligros, esponiéndolos a las tentaciones con que en estos tiempos mas que en los antiguos pretenden inquietarlos, vamos a descubrir una pequeña muestra para que los que puedan juzgar sin comprometerse, juzguen. Recuérdese que el precio del ladrillo en el verano pasado fué de nueve a diez pesos mil; pues bien, el que se está empleando en los cimientos de la pila se ha pagado a dieziocho. Aun hai mas: el edificio municipal para Hospicio tenia una gran cantidad de este material, parte se prestó y otra parte ha desaparecido, pero ninguna parte se ha ocupado en el cimiento de que hablamos, sin duda por la razon de haber costado a diez pesos y ser para otro establecimiento, circunstancias que lo harian inservible. ¿Serémos exajerados al decir que se estudian los medios de empobrecer al departamento? Si pudo prestarse a un vecino ¿por qué no a la pila?

Canalizacion estupenda.—Los farzantes del *Correo* han entrado en escena como comparzas de los autores de la canalizacion de los rios Biobio y Laja con 30 mil pesos. En un largo artículo tan sin fondo como todos los de ese desmeollado periódico, sostienen la posibilidad de efectuar esa canalizacion limitándola a los puntos en que está interrumpida la navegacion. Cualquiera que conozca la Laja sabe mui bien que ni con 300 mil pesos podria hacerse navegable para lo cual seria preciso destruir el Salto o hacer variar el curso del rio. Pero los tres ex-intendentes solo han pensado en burlarse de los guasos del Sur, como ellos nos llaman, y sus asalariados del *Correo* en ayudar a su amo.

Pasaje de San Pedro. Comienzan ya a quejarse los pasajeros del mal estado en que se hallan las lanchas de servicio. Hai un reglamento de pasaje para esta parte del rio; pero no sabemos que es de él. Si corresponde a la policia la inspeccion del pasaje, no estaria demas les hiciese una visita, por distraccion siquiera, o por ir a gozar del puro aire que allí se respira. Ud. sabe, señora nuestra, que este pasaje está siempre recargado y los pasajeros se disputan la preferencia, y si las lanchas se encuentran en mal estado puede haber una desgracia el dia ménos pensado. Los subhastadores solo consultan su economia, y no el buen servicio del público; pues poco les importa que se ahogue medio mundo, con tal de hacer ahorros.

Humo en el Teatro.—Habiamos suplicado al empresario de la Compañia dramática, abriese el salon del teatro para que las eternas fumadores fuesen allí a saborear el gordo habano, perdonando a las bellas del atroz castigo de morir asfixiadas. Pero nos ha dicho que no depende de él ceder a tan justa exijencia; pues no está de su cuenta, a mas se halla ocupado con los útiles del teatro. Ahora nos dirijimos al encargado, a fin de que haga algun arreglo con el empresario para dejarlo de su cuenta. El empresario está mui dispuesto a acceder a nuestra súplica, con tal que el encargado lo permita, pues todo depende de él.

Calle de la Gabilana.—Hace pocos dias que llamamos la atencion de la policia sobre esa calle que es una de las mejores aniveladas de suyo, y que principia a poblarse con mucha lijereza. En todos los dias que ha durado el desecho temporal que acaba de calmar, ha estado completamente inundada, teniendo aislada la poblacion del otro lado.

Estrañamos por que se quiera condenar a esa porcion de la poblacion a un abandono tan injusto, cuando el medio de escaparla de aquellos inconvenientes es demasiado sencillo. La acequia que dá el desagüe a esa calle está cerrada, y con hacerla abrir y limpiarla que la todo concluido. Las repetidas quejas que oimos de esos habitantes nos ponen en la obligacion de exijir de la autoridad repare los inconvenientes que se hacen sentir en esa parte de la poblacion.

Vapor Polynesian.—Se ha contado jeneralmente que este vapor habia vuelto de arribada a Talcahuano, a consecuencia de los últimos temporales; nos hemos informado del hecho y resulta ser falso, asi es que debemos esperar que de un dia a otro nos traiga noticias del Norte.

Mercado de Concepcion.—Se anima un tanto en las transacciones de trigos. Estos se pagan hoi de 4.50 a 4.62½ cts. fanega y la harina a 4.25 quintal. En mercaderias estranjeras nada se hace.

Vapor Cloda.—Salió ayer para Valparaiso, con algunos pasajeros, entre los cuales se contaba a nuestro Ilustrisimo Obispo.

Administracion de Correos.—Notablemente se hace sentir la falta de la bandera que anunciaba la llegada de los correos y vapores; esperamos que el administrador, que tan solícito se muestra por el buen servicio, allane pronto las dificultades que puedan presentársele para restablecer el uso de la bandera.

El cólega y el caballero manchego.—Sucédele a nuestro cólega lo que al famoso hidalgo de la Mancha; este siempre se veia perseguido por la envidia de los encantadores que se le atravesaban para impedirle el llevar a féliz término sus aventuras. Aquel, tal vez por la parte escuderil que desempeña se ve tambien víctima de la envidia que lo aporrea sobre las tesorerias. El envidiado protesta contra nosotros que comprometemos a ciertos empleados; no, cólega, son las oficinas las nombradas: decid, sacais algo de la tesoreria fiscal?—Si.—Y de la departamental?—Si, un pellizquito a cada establecimiento. Seguimos con otras?

Los presupuestos.—El *Correo*, tornero de la vaca que llaman *presupuesto*, pretende siguiendo las aguas del *ventre de la cámara*, que los diputados de la nacion no tienen derecho de alterar y variar esos presupuestos, doctrina muí oportuna en Turquia, Rusia o algun otro pais cuyos gobernantes quieran tomar a esas dos naciones como modelos de un gobierno republicano.

El Ministro Urmeneta y los mandatarios de Concepcion.—Está visto: no son solamente los diputados gobernistas son los que se rien del Ministro del Interior en las cámaras: son tambien el intendente y compañeros de mando en Concepcion. Se trasladó por decreto Supremo a Lota al subdelegado de Coronel, pero las autoridades de Concepcion no han querido hasta hoi dar cumplimiento a ese decreto, y dicen que no le darán.

Visita profesional.—Dos médicos pasaron ayer a visitar el puente de Andalien; el principal, despues de tomar el pulso al enfermo, conminó a las aguas para que dejasen de dar medios de probar la improvision de la autoridad, parece que le obedecieron.

La minoría municipal.—Con este epígrafe el presidente de la Municipalidad, por si o por su cronista, se dedica en el *Correo* un artículo lisonjeándose y ponderando los *grandes proyectos* presentados por la mayoria elejida por los pacos. Antes de ahora habiamos dicho que la minoria no presentaba proyecto alguno a la consideracion de la sala por que la mayoria no aceptaba sino lo que el intendente proponia. Desde que las sesiones son a escondidas en vano será que los opositores propongan algun proyecto o traten de poner coto a los avances de la Intendencia, pues el cinismo de algun miembro de esa mayoria llega hasta decir en pie a sala, al tratarse de tomar la votacion: *a nosotros es escusado pedirnos votacion somos del mismo pelo del presidente.* Por lo demas la minoria ha combatido la subvencion vergonzosa e indebida al *Correo*, el aumento de los pacos que la mayoria ha acordado; la minoria ha conseguido que no se enajenen las bodegas del Hospicio, lo que valió a sus miembros groseros insultos del presidente de la sala. En el arreglo de la policia ella pretendia el nombramiento de jefes y oficiales por la Municipalidad, único medio de no ver a la cabeza de esos cuerpos hombres de mala conducta, ni convertidos en espias los guardianes de la propiedad; pedia que la fianza del jefe y oficiales respondiese como ántes de los robos que se hiciesen a los vecinos. La mayoria ha querido un cuerpo de pacos numeroso y sin responsabilidad para tener sirvientes como lo hace el Intendente, o mandar inquilinos a las haciendas como se hizo hace poco. No debe tampoco apropiarse el famoso reglamento de *guardias municipales*, porque es el mismo que presentó el ex-intendente Solomayor y al que dió carpetazo la anterior municipalidad, aunque aparezca endosado a un rejidor; este sin duda solo le agregó los artículos transitorios. En vano trata, pues, el periódico del intendente de inventarle patriotismo, o mas bien en vano ese intendente habla de patriotismo y miras, su patriotismo y sus miras nadie ignora cuales son. *Pitanza! pitanza! y siempre pitanza!*

Una vez siquiera.—Hoi ha salido la policia con el presidio a limpiar las acequias, y no ha olvidado tampoco la casa que le habiamos indicado. Sin embargo, ya que se ha manifestado esta vez tan condescendiente, le resta aun mandar cerrar esas puertas por afuera, para evitar la repeticion y molestia de estar siempre limpiando. Si asi sigue concluiremos por hacer las paces; pero no sea cosa que esto sea sopitas en miel, pues..... en ónces..... a Dios pazes.

Cumplimiento de los acuerdos municipales.—El cabildo acordó la formacion de un plano de la ciudad, para cuyo trabajo debia verse a dos agrimensores, prefiriendo al que llevase ménos, el Intendente fué autorizado para tratar; pero no cumplió lo acordado, pues sin ver al mas idóneo y capaz, encomendó el trabajo a su cronista.

Diego Corrientes.—El juéves se pondrá en escena el magnífico drama sentimental del jénero andaluz, y en verso titulado: *Diego Corrientes o el bandido jeneroso*, obra orijinal de don José Gutierres de Alba. La petipieza, *No mas secreto* es nueva y mui chistosa.

La numerosa concurrencia que ha asistido en los teatros de Santiago y Valparaiso, cada vez que se anunciaba este drama, nos obliga a nuestra vez a dar una lijera reseña del argumento del drama, y que copiamos del *Diario*, por que asi se nos ha pedido.

"*Diego Corrientes* es una obra verdaderamente orijinal: el protajonista y varios otros personajes aparecen en carácter andaluz, ese tipo que, cuando ha salido a nuestra escena, ha sido mui del agrado del público.

Desde el primer acto pudo conocerse el mérito de la pieza, porque tiene un plan sencillísimo, pero lleno de intereses, y escenas que conmueven sobremanera al espectador.

Imajinese el lector, aquel que anteanoche nos haya asistido al teatro, un bandido cuyo solo nombre era el terror de toda la Andalucia, un hombre de corazon tan grande como lo eran sus buenas acciones. Amante de una linda muchacha a quien idolatra tanto como respeta, no piensa mas que en ella, y para ella vive, y diera aun su vida por su felicidad.

Las proezas de Diego Corrientes deben terminar: es sentenciado a muerte por un tribunal, y se pregona su sentencia ofreciendo una gruesa suma a quien lo entregue a la justicia, y un castigo de prision a la persona que lo ampare o dé asilo siquiera.

Hallándose el jeneroso bandido en casa de su Consuelo, (nombre de su amada) cae allí un jóven que anda en busca de una pariente a quien toca una herencia y que debe ser entregada presentando un relicario con determinadas señales: no es otra que la misma querida de Corrientes; pero el jóven ambicioso que la busca no lo sabe sino mas tarde y por boca de un anciano que conocia el secreto y se interesaba en una recompensa. El jóven es hecho despojar, por órden de Corrientes, del dinero que llevaba en su maleta: en seguida se le coloca de vijia sobre la chimenea de una ventana para que observe y anuncie quien pasa. Pronto da la voz de haber visto un carruaje, y el bandido ordena a un compañero suyo, a quien nada bien quiere Consuelo, para que haga apear a toda la jente que se encuentre en el carruaje y registre los equipajes. Todo se cumple: una señora es conducida a la presencia de Diego, y resulta ser la marquesa de Alba, quien se desmaya al hallarse en poder de bandidos; pero Consuelo la *consuela* y toma interes por ella. El compañero de Corrientes le ve alhajas sobre su cuerpo y le despoja de ellas.

La marquesa, al verse arrebatar una prenda de grata memoria que llevaba, suplica y aun llora porque se la devuelvan. Consuelo, corazon noble, se compadece y a su vez suplica tambien a Corrientes para que le entregue esa joya de tanto valor para su dueña. El jeneroso bandido accede gustoso, y no solamente entrega a la marquesa la prenda que pide, sino tambien cuanto se le habia quitado, desembolsando Corrientes de su cuenta las cantidades guardadas por su miserable compañero. Este, ofendido con la jenerosa accion de Diego, que continua devolviendo a todos su libertad y propiedades, se amostaza y piensa en la venganza. El jóven de la chimenea se asocia a él y concertan su plan: Corrientes será entregado a la justicia, y su querida despojada del relicario.

El fiel corazon de Consuelo le ha predicho en sueño sus desgracias. Luego ella piensa que Corrientes no deba visitarla en esa noche, y se siente sobresaltada por el fatal presentimiento, que no tarda en convertirse en realidad. El Renegado aprovecha la ausencia de Diego su compañero y penetra en la habitacion donde se hallaba orando la virtuosa Consuelo, tiembla esta al ver entrar al hombre de su pesadilla, y le pregunta por el objeto de su visita: el Renegado miente primero, pero no tarda en darlo a conocer: su intento es obtener el relicario o entregar a Diego a la justicia que lo reclama vivo o muerto. En esta alternativa, la pobre jóven renuncia a su lejítima fortuna por preferir la libertad de su amado: entrega la prenda, todo su porvenir. A la sazon llegaba Corrientes, cantando como de costumbre, y alcanzó a oir la voz del traidor: este se esconde en una habitacion inmediata y deja sola a Consuelo para que reciba a su amante, bajo la condicion de que si le descubre acostará un balazo a Diego; este que a mas de haber sentido la voz de un hombre, encuentra turbada, despierta y vestida una a Consuelo, la acusa, la amenaza y por fin se lamenta de su desgracia y debilidad por haberse confiado de una mujer. Ella se desmaya: el bandido sale de su escondite y dirije el cañon de su fusil a su compañero Diego: este sereno e imposible, aguarda el tiro, y con él la muerte; pero el tiro falla, no prende mas que el fulminante. Diego a su vez prepara su arcabuz y apunta a su presunto rival. Empero su noble corazon no le permite acabar con la vida de un cobarde: le perdona y dá la libertad.

Vuelta en sí la desgraciada y cándida Consuelo: oia las quejas de su dueño cuando se sienten golpes a la puerta: era la justicia que habia tenido denuncio de que Corrientes se asilaba en esa casa. Se escapa Diego por una ventana y Consuelo es interrogada a nombre de la ley. Contesta a las preguntas que se le hacen; pero protesta no entregar a su amante. Debe, pues, pasar a un calabozo. La marquesa, que habia podido saber como aquella jóven era su sobrina, suplica al comisario le permita conducirla a la cárcel en su mismo coche, lo que no le fué negado.

Entretanto, el jóven pariente de Consuelo y por consiguiente de la marquesa, reclamaba ante los tribunales la herencia que decia pertenecerle; pero la marquesa, que estaba impuesta de su crimen, le acusa a la justicia. Se pide la prueba, el relicario, y entonces entra Diego y lo entrega con sonrisa de cuantos le conocen. Sin embargo, otra desgracia espera a los amantes: el ambicioso jóven, en su despecho, denuncia en la cárcel misma al bandido Diego Corrientes y exije los mil doblones ofrecidos que se ofrecian por su cabeza.

El jeneroso Diego se despide de su amada, y en seguida le conducen a otro calabozo. Despues se le lee la sentencia de muerte, y resignado la escucha: a las doce debe ser conducido a la capilla.

A Consuelo y la marquesa es permitido despues entrar al calabozo en que se halla encerrado el valiente bandido: le encuentran con la serenidad acostumbrada, y sensible únicamente a los pesares de su idolo. Reconocida Consuelo a los sacrificios de su Diego, arroja el relicario a la calle por una ventana, por que no quiere ya tener mas fortuna, que sus pesares perdiendo a su amado.

En ese momento entra el comisario y lee a Diego la última resolucion suprema: que en atencion a ser el aniversario del rei, habia tocado en suerte a Diego el perdon que se concede todos los años a un reo de muerte. Luego aparece tambien el relicario, y con él la fortuna de Consuelo.

Tal es el inesperado desenlace del drama *Diego Corrientes*, nombre histórico de un *bandido jeneroso* que robaba al rico para socorrer al pobre."

A última hora.—Se corre mui de cierto que se ha tomado a Rufino Iturra, el principal asesino del finado Henriquez, en la Florida. Este famoso asesino que parece haber declarado la guerra a la sociedad, diz que ha muerto tambien uno de sus hermanos a puñaladas, hace poco tiempo. La aprehension de este malvado es un inmenso bien para la provincia, pues sus proezas se iban jeneralizando de tal modo que se hacia temer. Su cómplice que no sabemos todavia como es su verdadero nombre, se dice, ha marchado para el Norte; por cuya medida creemos que es un gran bribon.

Definiciones de derecho público constitucional.

LECCION NOVENA.

De la naturaleza y distribucion de los poderes políticos.

P. Cuántas clases hai de poderes políticos?

R. En realidad no hai mas que un poder político que existe en el pueblo indudablemente, porque solo el pueblo puede tener el poder de fijar las condiciones bajo las cuales quiere ser gobernado.

P. Pues si decimos que los poderes políticos son tres, y que son ejercidos por distintas personas en el gobierno representativo?

R. Es cierto: pero como el pueblo en masa no puede gobernarse, ha tenido necesidad de delegar, no el poder que no puede dejar, sino el ejercicio de él.

P. Luego el pueblo es el soberano?

R. Si señor, y de este principio se si-

guen como consecuencias inmediatas dos verdades importantes en la ciencia social: 1ª que el gobierno es hecho para los gobernados, y no los gobernados para el gobierno: 2ª *que el pueblo es dueño de mudar la forma de gobierno, siempre que le parezca, y la esperiencia le haya demostrado que la forma que ántes habia elejido no es la que le conviene.*

P. Qué es poder lejislativo?

R. La facultad o potestad de hacer las leyes.

P. En quién reside esta potestad en el gobierno representativo?

R. En las monarquias constitucionales, reside en las cámaras, cortes o congresos con el Rei: en las repúblicas solamente en los congresos, teniendo la facultad el poder ejecutivo de hacer observaciones sobre la lei, para que se reconsidere en el congreso.

P. Tambien el jefe supremo tiene parte en la formacion de las leyes?

R. Como en las monarquias él es quien ha de mandarlas ejecutar y cuidar de su observancia por toda su vida, y en las repúblicas en el periodo de su gobierno: es mui justo y acertado el que tengan su aprobacion.

P. Concurre el Rei a las discusiones?

R. No, pero concurren sus ministros, que son verdaderamente los que componen el gobierno; y así cuando a este le parece que una lei propuesta por las cortes, no es conveniente o es inoportuna, aunque las hayan aprobado las mismas cortes o congreso, interpone el Rei su *veto*: es decir su desaprobacion, y entonces la lei no pasa. En las repúblicas, si despues de observada la lei por el jefe del estado, el congreso insiste en aprobarla, el ejecutivo es obligado a publicarla como lei. Esto es lo mas conforme a la razon en los gobiernos republicanos, aunque algunas constituciones establecen mas o menos restricciones.

P. En quién reside el poder ejecutivo?

R. Solamente en el jefe del estado o nacion.

P. Cuáles son las atribuciones del poder ejecutivo?

R. No pueden ser otras que las que le ha señalado el poder lejislativo en la carta constitucional.

P. Cuáles son sus atribuciones principales segun la constitucion española?

R. Al Rei pertenece la formacion de reglamentos y decretos necesarios para ejecutar las leyes, nombrar los empleados civiles y militares, manejar las rentas públicas, mandar la fuerza nacional, y en una palabra, tener a su cargo todo lo administrativo del estado. En las repúblicas el jefe de la nacion no tiene estas facultades, sino restrinjidas bajo de ciertas reglas, reservándose las municipalidades y juntas provinciales o asambleas, el derecho de varios nombramientos de su localidad o provincia sin la intervencion del jefe de la nacion para evitar el despotismo.

P. En quien reside el poder judicial?

R. En los tribunales establecidos por la lei.

P. Cuáles son las funciones del poder judicial?

R. La de aplicar la lei, ya hecha por el poder lejislativo, a los casos particulares que ocurren, literalmente y sin interpretaciones ni comentarios.

P. Y si el juez al aplicar la lei la interpreta a su voluntad?

R. Entonces usurpa evidentemente las funciones del poder lejislativo, y comete un atentado contra la libertad individual: que consiste principalmente en el derecho de ser juzgado *por la lei* y no por el hombre.

P. Qué quiere decir tribunales establecidos por la lei?

R. Que nadie tiene facultad de juzgar, no siendo un tribunal o un juez establecido y creado en virtud de una lei hecha en congreso: de modo que ya no se puede crear un tribunal, o comision especial para juzgar a persona determinada, sino que todos los españoles en cualquier caso que sea deben ser juzgados por un tribunal correspondiente.

P. Espliqueme V. la independencia de estos tres poderes el lejislativo, el ejecutivo y el judicial?

R. El cuerpo lejislativo da un código de leyes: el poder ejecutivo nombra los jueces, organiza los tribunales, dispone las prisiones, establece la fuerza destinada a perseguir y prender a los malvados, en fin, toma todas las medidas necesarias para que aquellas leyes sean ejecutadas: y el poder judicial las aplica a los casos particulares que se le presentan.

P. Podrá esplicarse de un modo mas breve?

R. Si señor. Todo el gobierno de la sociedad política está reducido a querer, obrar, y aplicar la voluntad. El lejislativo *quiere*, el ejecutivo *obra*, y el judicial *aplica*.

LECCION DÉCIMA.

Continuacion de la misma materia.

P. No reconocemos otro poder en el senado?

R. El senado es un cuerpo colejislador del congreso de diputados, igual en facultades.

P. Qué quiere decir colejislador?

R. Que para formar las leyes se necesita la intervencion del senado: ámbos cuerpos forman la lei.

P. Pues entonces en qué se diferencia el senado?

R. En las monarquias en ser un cuerpo moderador que mantiene el equilibrio entre el poder ejecutivo y el congreso de los diputados como lejislativo. En las repúblicas el senado es una de las dos cámaras en que se divide el congreso, para que las leyes sean la obra de la cordura y la reflexion, y evitar que la precipitacion, el calor, la faccion o el partido, que puede dominar en una cámara, no haga pasar como lei una resolucion perjudicial.

P. No hai mas diferencia?

R. Si la hai. Los senadores deben por la lei ser hombres ai menos de 30 o 40 años, *y* tener una entrada o renta de consideracion que la constitucion fija y representa por lo jeneral a los grandes propietarios, y se eligen dos o tres por cada provincia que la representan en jeneral; mientras que los diputados se eligen en mayor número por cada departamento en proporcion de la poblacion que cada uno tiene y que la lei fija, con la edad que jamas se exije mas de la de 25 años, y representan los pueblos y la nacion en jeneral.

P. El cargo de senador es vitalicio?

R. No, por que cada vez que se hace la eleccion de diputados por haber espirado el término de su encargo, se hace tambien la de senadores, los cuales podrán ser reelejidos como los diputados. Algunas constituciones previenen se renueven por terceras partes por el órden de antigüedad: y seria deseable que tanto en el senado como en la cámara de diputados en cada eleccion se dejase alguna parte de la anterior cámara; pero como los diputados se elijen por los departamentos, y no por la provincia, no es posible hacerlo con los diputados.

P. Debe el rei ejercer directamente y por si mismo alguno de los poderes políticos de que hemos hablado?

R. No señor, sus funciones se reducen a velar sobre todos y darles el impulso y la direccion, cualquiera de los poderes políticos que ejerciera correria riesgo la nacion de caer bajo el despotismo: y demas su persona no podria ser sagrada, inviolable y exenta de responsabilidad.

P. Cuáles son las atribuciones del jefe de una nacion republicana con respecto al poder lejislativo?

R. Abrir sus sesiones, darle cuenta del estado de la nacion, esponerle sus necesidades, y presentarle las materias que deben llamar la atencion de las cámaras para que dicte las leyes convenientes, aprobar sus resoluciones, o devolverlas con las observaciones que crea oportuno poner: convocarlas estraordinariamente si algun caso urjente lo exijiese, y otras que las constituciones deben espresar.

P. Cuáles son las atribuciones del rei con respecto al poder ejecutivo?

R. Consisten en dirijir y no en obrar. Los ministros son los que ponen en accion el poder ejecutivo, y el único acto que el rei ejerce de él es delegarle, por esta razon los ministros son los responsables, y el rei inviolable.

Noticias várias.

ESTADISTICA.

Segun datos estadísticos recien publicados, parece que hai en Lóndres árriba de 100,000 borrachos; 100,000 personas que viven en pública corrupcion 20,000 mendigos de profesion; 10,000 jugadores; 3,000 encubridores de cosas robadas: ademas, hai 20,000 niños de ambos sexos que viven en la miseria y el crimen

COMPAÑIAS.

Bajo el título de *Compañia del Africa Central*, M. Macgregor Laird está formando una compañia con el objeto de desarrollar los recursos del Africa, particularmente los plantios de algodon, que juzga lo mas lucrativo. Tomas Glegg y otros comerciantes de Manchester, que se interesan en el cultivo del algodon y la estincion de la esclavatura, lo sostienen. La compañia se propone principalmente fines mercantiles, pero realizados de una manera indirecta; y al mismo tiempo promoverá esfuerzos misioneros y espediciones científicas. Se propone establecer vapores en el Niger y el Chadda para traer los productos del interior. No quiere poseer terrenos ni posesiones, sino las que fuesen necesarias para beneficiar las minas de cobre y plomo. Al presente se siembra mucho algodon en Africa; pero se esporta poco por falta de los medios de conduccion. La Compañia se propone construir prensas en la confluencia del Niger y el Chadda, e introducir en el pais la máquina de despepitar. Comprando todo lo que se pueda en los diversos puestos en que se ofrezca de venta el algodon, se espera que los naturales se muevan a ensanchar su cultivo y aumentar su produccion. Otro objeto de la compañia es la esploracion del Niger y sus tributarios. El capital de la compañia es de 500,000 pesos, dividido en 10,000 acciones de 50 pesos cada una.

CALENDARIO.

Miércoles 25. San Luis, rei de Francia; san Ginés.

Jueves 26. San Seferino; san Alejandro; san Gelasio.

Viérnes 27. San Rufino; san José Calasanz, fundador; san Cesáreo.

Sábado 28. San Agustin, obispo y doctor; san Hermes; san Julian.

Domingo 29. El purísimo corazon de María; *santa Sabina*; la degollacion de san Juan Bautista.

Lúnes 30. San Fiacro; santa Rosa de Lima.

AVISOS.

FUNDICION. En este establecimiento se encuentran siempre en venta

Arados.
Azadones grandes.
Hachas.
Picos.
Carrecillas de mano.

Calle de Freire, frente al cuartel de Policia.
70— *Mouria y Perron.*

TEATRO.

Tercera funcion de la temporada
para el juéves 26 de agosto.

1ª Sinfonia.

2ª El magnífico drama sentimental del jénero andaluz, en cuatro actos, orijinal y en verso de Don José Gutierrez de Alba, titulado:

DIEGO CORRIENTES,
o EL BANDIDO JENEROSO.
Reparto.

PERSONAJES.	ACTORES.
Diego Corrientes	Sr. Gomez.
Juan el Renegado	„ Jimenez.
Tio chaferote	„ Heredia.
Don Rufo Borrascas	„ Castillo.
Don Judas Trapisonda	„ Gonzales.
Correjidor	„ Cebrian.
Tio Gaspar	„ Paz
Escribano	„ Jimenez (hijo).
Consuelo	Sra. La Roza.
Marquesa del Nardo	Sta. Jimenez.
Tia Luisa	Sra. Jimenez.
Dolores	„ Velasco de G.

3ª Finalizando tan escojido espectáculo con la chistosísima petipieza nueva, nominada:

NO MAS SECRETO.

A las 8 en punto.

Nota. Están en ensayo para ponerse inmediatamente en escena los dramas *Borrascas del corazon* y *Don Francisco de Quevedo*, y la comedia *El arte de hacer fortuna*.

18 DE SETIEMBRE.

En el establecimiento del que suscribe se acaba de recibir un variado e inmejorable surtido de sederias y jéneros de lana, digno de ser lucido por las Señoritas de Concepcion en el aniversario de nuestra independencia política, el que fué recibido en Valparaiso por los últimos buques llegados de Europa, a saber:

Vestidos a la Quilla; id. de vuelos; id. de brocado; id. floreados con terciopelo; id. negros de vuelos; id. de moaré; id. de damasco de colores; id. de vuelos de colores.
Gros negro de 1ª y 2ª clase.
Pequin negro y azul hermoso.
Satin a listas; id. gros a id.; id. tornasol.
Cintas de terciopelo bordadas.
Terciopelo de colores.
Flecos negros y de colores.
Adornos para la cabeza.
Guantes de punto bordados.
Cintas de terciopelo, de todo ancho; id. de gros; id. de felpa.
Mantas de punto, de 1ª, 2ª y 3ª clase.
Corbatas de felpa y seda.
Blondas negras.
Velos de punto para la cabeza.
Chalones de cachimira, de varias clases; id. de abrigo con felpilla; id. de Antenor.
Cachimira negra; id. de colores.
Merino negro; id. de colores.
Damascos negros en cortes.
Paños para talmas.

Y otros varios artículos que se omite enumerar, asegurando desde luego que en todo se ha consultado el buen gusto que impera en esta plaza, como podrán convencerse las señoritas que se dignen visitar mi establecimiento, e igualmente mis amigos del interior.

Portal Chacon N° 89.
69-15 *Guillermo Guzman.*

HERRERIA EN VENTA. El que suscribe ofrece en venta su herreria situada en la playa de Talcahuano.

Está provista de toda clase de herramientas, incluyendo dos fuelles, dos yunques, dos fraguas, dos bigornias y una cantidad considerable de artículos trabajados.

Por el terreno sobre el cual está la herreria se paga mensualmente una media onza. La herreria con todas sus herramientas se venderá al ínfimo precio de sietecientos pesos al contado, siendo que el dueño está pronto para salir del puerto, y tiene la ventaja de una buena caseria que pasaria al comprador.

Por mas pormenores ocúrrase a D. Santiago Crosby, o en la misma herreria a

66 *Juan Eisenoe.*

BLACKSMITH'S SHOP FOR SALE. The subscriber offers for sale his Blacksmith shop, situated on the playa in Talcahuano. The shop is well furnished with all tools required for the business, including two bellows, two anvils, two forges, three vices, a complete set of tools, and a considerable quantity of manufactured articles, such as boom irons, hoes, hicks, etc., now on hand and for sale.

The land on which the shop stands is rented for $ 8.62½ cts. per month. The whole property will be sold for $ 700 cash, as the proprietor is about leaving the place, and to a person understanding the business, a fine opportunity is offered to enter upon a good custom.

For further particulars enquire of Don Santiago Crosby, or of the proprietor at the shop.

Talcahuano, Aug. 14. 1858.
66 *John Eisenoe.*

MEDIO PRECIO. El que suscribe ofrece en venta a precio de realizacion una mesa de BILLAR recien construida, de caoba, barandas de goma elástica, y todos los útiles necesarios para un billar establecido. Para tratar pasen a la casa esquina N° 10, calle de O'Higgins.

69-5 *Erasmo Ball.*

Por disposicion del Juzgado de Letras de esta ciudad, el miércoles 25 del actual se dará el último pregon y remate a los bienes que componen la herencia yacente de D. Francisco Lopetegui.

Entre estos hai tres caballos que se traerán a la vista de los interesados, y los demas objetos existen depositados en una pieza de la Tesoreria fiscal, donde podrán los interesados pasar a verlos.

Estevan Villanueva.
69 Curador de la herencia yacente.

SE NECESITA UN TEODOLITO que se encuentre en buen estado. La persona que pueda vender uno se servirá avisarlo en esta imprenta ántes de la salida del próximo vapor para Valparaiso. 68

GRAN BARATURA.

Para el lúnes 16 del que rije hasta el 16 de setiembre, se venderá por el que suscribe un elegante surtido de mercaderias recien llegado de Valparaiso. Calle de Freire, tienda esquina N° 26.

66-13 *Rafael Galindo.*

SE VENDE UN SITIO ubicado en la calle de San Martin, de Sto. Domingo cuatro cuadras bácia el rio. Tiene 33½ varas de frente y el fondo correspondiente, es de esquina, todo bien cerrado. Hai en él docientos árboles frutales, un pozo de ladrillos, y una media agua bien segura. Para tratar véanse con su dueña

64-8 *Manuela de la Paz de Contreras.*

MOSTO. Se venden puestos en el Tomé y con ventajosas condiciones para el comprador, 2000 arrobas mosto tinto de superior calidad, y 150 de mosto blanco italia. Quien se interese ocurra en esta ciudad a la casa de D. Toribio Reyes, calle de O'Higgins N° 142, donde encontrarán con quien tratar; y en el Tomé a la de D. José Espinosa. 64-8

SE VENDE o SE ARRIENDA una casa con regular comodidad. Para tratar véanse con la que suscribe, frente a Don Ramon Pacheco.

62 *Manuela Rubio.*

CORONEL. Se vende en este puerto un sitio situado en la calle de Sotomayor: el que tiene 16½ varas de frente y 30 de fondo. Para tratar véanse en Concepcion con Don Desiderio Gonzales y en Hualqui con su dueño

61 *Lorenzo Olate.*

PUERTO DEL TOMÉ. Por decreto del Juzgado de 1ª instancia se han mandado dar los tres pregones de estilo, para que se proceda al remate de un lindo sitio de esquina, ubicado en este puerto y en la calle principal de Montt, perteneciente a la testamentaria de Doña Gertrudis Nogueira. Mide 15 varas de frente sobre 59 de fondo: a 2 cuadras no cabales del mar, con rectitud al muelle. Las personas que se interesen pueden tomar datos en la Escribanía de dicho puerto.

SE VENDE EL MOLINO situado en el departamento del Parral, a una legua de dicha villa, con sus casas y amparo de once cuadras, cuyas once cuadras son todas cerradas por fosos inaccesibles e impenetrables, y tambien por un estero de todo el año. Con la espresada agua se riegan diariamente las susodichas chacras, siendo tanta la feracidad y abundantes los productos de las predichas tierras, que han llegado a dar en el año 400 fanegas de frejoles y 100 de maiz. El local donde está ubicado el espresado molino se denomina LOS TRONCOS, cuya área es demasiado conocida por todos en el indicado departamento.

60— *Francisco Javier Manzano*

LANCHAS DE CARGA. Se venden en Talcahuano tres lanchas de carga nuevas y perfectamente construidas. Miden dieziocho toneladas cada una. Los que se interesen véanse en ese puerto con

56-13 *José María del Rio.*

BODEGA EN TALCAHUANO. Se arrienda con mucha ventaja la bodega que ocupaba la Aduana. Los interesados pueden dirijirse en Concepcion a D. Víctor Lámas y en Talcahuano a su dueño

56— *José María del Rio.*

PREVENCION. Pongo en conocimiento del público que el poder que conferí, pocos meses ha, a Don A. Diego Arce para que entendiese e hiciese por mi, representando mi personería en algunos asuntos contenciosos que entonces tenia; desde hoi lo anonado, suspendo y estingo de toda fuerza, y lo mismo a las sostituciones que pueda haber hecho el predatario, o de lo que pueda haber hecho en virtud de los predichos: entendiéndose todo lo arriba relacionado tanto judicial como estrajudicialmente: reservando desde ahora todo lo hecho, pues en la dicha hipotesis se ha realizado sin mi consentimiento.

60— *Francisco Javier Manzano.*

PREVENCION. Ponemos en conocimiento del público, que una gran parte del depósito de trigos en las bodegas de nuestro ramo ESTRELLA DEL SUR, está comprometido por anticipaciones de dinero que hemos hecho a cuenta de la especie: y sabiendo últimamente que los vales emitidos por esos trigos se han puesto en circulacion, sin reconocer préviamente las sumas que nos adeudan, avisamos que no procederemos a la cancelacion de semejantes vales, sin que primero se nos paguen integramente los documentos por tales anticipaciones: todo lo que nos apresuramos publicar, para que no se crea, si rehusamos pagar esos vales, sea por querer faltar a nuestro compromiso, sino por la razon espresada.

Concepcion, junio 26 de 1858.
45-12 *Martinez Hermanos.*

SE VENDEN, o SE ARRIENDAN, dos fundos situados en el departamento del Parral.

El primero, denominado potrero del MEMBRILLO, está ubicado a distancia de 23 cuadras de la misma villa: contiene una preciosa y hermosa viña que hace tres años principia a dar, de los mejores mostos, y contiene cerca de cien mil plantas. Las casas del susodicho predio son mui espaciosas y buenas, que han costado allí de ocho a nueve mil pesos, y existen algunos muebles de casa. Hai en el fundo 29 bueyes de matanza y de toda labranza. Todos sus terrenos son de panllevar, y producen hasta el veinte por uno, de los mas ricos y blancos trigos, a cuyas siembras nunca atacan las pestes de vallicos ni polvillos. Es todo cubierto de plantios de las mas ricas frutas, y hai actualmente en una parte de su área sembradas doscientas cuarenta fanegas de trigo, el que se halla mui bonito; se vende la mitad de esa siembra, y en caso de que se verifique la indicada venta podrá el comprador poner en las casas un cuidador para sus trigos, aunque de hallarse estos demasiado seguros por fuera inspeccionables que principian a media cuadra de las casas de habitacion.

El otro fundo, denominado PIUCHEN, se encuentra ubicado a dos leguas de distancia del anterior, y sus terrenos son de igual naturaleza y feracidad en sus producciones al predicho.

Concepcion, julio 31 de 1858.
60— *Francisco Javier Manzano.*

SUSCRIPCION.

En Concepcion.
10 ps. anuales / 3 ps. trimestre } adelantados.
En los Departamentos.
12 ps. anuales / 3.50 trimestre } adelantados.

AVISOS.

Los avisos se cobran todos, sin escepcion, adelantados. Los que no pasen de diez líneas de impresion pagarán:

50 cts. por las tres primeras inserciones,
20 cts. por cada una de las siguientes.

Los de mayor estension proporcionalmente: es decir, que pagarán doble los que tengan de diez a veinte líneas de impresion, etc. etc.

En los avisos por año, pagando adelantado, se hará en dicha tarifa rebajas considerables.

COMUNICADOS.

Deben ser garantidos, a satisfaccion de los editores, por persona residente en Concepcion. Los de interes particular pagarán cinco centavos por cada línea, adelantados por columna y por una sola insercion; siendo de menor estension satisfarán los precios fijados para los avisos.

AJENTES.

Concepcion Don Francisco Musculli, D. Nicolas Tirapegui, D. Victor Lámas.
Talcahuano.....D. José Maria del Rio.
Coronel..... SS. Arriagada y C.ª
Santa Juana ...D. Casimiro Hermosilla.
Arauco..... „ José Ant. Hernandez.
Nacimiento..... „ Apolinario Lara.
Anjeles..... „ Pedro Ruiz Aldea.
Santa Bárbara „ Vicente Mellado.
Antuco..... „ Buenavent. Gonzales.
Quilleco..... „ Juan José Palacios.
Rere..... „ Jerónimo Larénas.
Yumbel..... „ José Ignacio Yañez.
Talcamavida.. „ Jil Loyola.
Tucapel..... „ Pascual Sandoval.
Florida..... „ Pedro Rubio.
Hualqui..... „ Manuel Hodges.
Quillon..... „ Toribio 2º Reyes.
Tomé..... „ Juan Crisost Cuevas.
Penco..... „ José Mig. Guajardo.
Coelemu..... „ Luis Lepelley.
Rafaci..... „ Mateo Rom.
Ranquil..... „ Toribio Reyes.
Cuillan..... „ Bernardino Pradel.
Pemuco..... „ N. Contreras.
Bálnez..... „ Calisto Sepúlveda.
San Cárlos... „ Maximiliano Agurto.
Parral..... „ Antonio Arce.
Linares..... „ Manuel Novoa.
Cauquenes.... „ Sebastian 2º Villalobos.
Quirihue..... „ Daniel Merino.
Talca..... „ Roberto Souper.
Curicó..... „ Hermójenes Laibé.
Rancagua..... „ Rafael Masenlli.
Santiago..... „ Marcial Gonzales.
Valparaiso... „ Nicolas Pradel.
Serena..... „ José Domingo Cortes.
Copiapó..... „ Tomas Gallo.
Valdivia..... „ Rudecindo Ramirez.
Constitucion.. „ Belisario Uribi.

IMPRENTA DE LA UNION.
Calle de San Martin Núm. 43.